

arreglo de posturas reguande y Cumpla lo anteriorum determinado
por el Real Consejo; para rumas puntual Cumplim. republique
en los Términos acostumbrados afín de que lleve anoticia detodos ponerse
dose Original enel Libro de Cartas R. y que vayandose una Copia
de esta Real Resolucion se coloque enla bolsa para que al principio
de cada mes se trate de este asunto y reprebenga lo que sea digno,
de Remedio y conduzca al beneficio publico.

La Ciudad acuerda verle aprimo y debido efecto la Infra-
y excesos en la Casadel macion Nivelta sobrelos excesos que ejecuta la tropa en la Casadel
Matadero. Matadero solicitando en Justicia nosoles de despojar, pues estos estan
destinados aunor moderados precios para los Vecinos pobres y por
lo mismo se les debe Repartir aertos de Justicia y Caridad, sin que
haya derechos para dar estas presas alos Soldados, pues aunque en
algunas Ocasiones se les haga franqueado por un efecto de equidad y
buena economia, ha sido voluntario y no preciso, porlo que el Cabo
Mero Procurador Síndico practicara las diligencias Correspondien-
tes para Remediar estos desordenes y quejas.

Vase una Carta del Señor Inspector General de Milicias;
Carta del S. Inspector en la que expresa incluye un Real Despacho por el que rehase servido
de Milicias en que incluye su nombrar para el empleo de teniente Coronel del Regim. de
la Pat. de ten. Coron. Milicias aqué danombre esta Capital al Señor Marques de Venzel
Regidor de este Ayuntam. Quien habiendo oido Acorde, ve Remi-
ta al Caballero Coronel el citado Real Despacho porque lede
el curso Correspondiente y ve Responda ala citada Carta.

La Ciudad Acuerda verle generalmente a Cabildo para
verse p. nombrar Comis. de el Martes ultimo de este afín de Reolver sobre el nombramiento
Monte P. .